



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR

21-08-2020

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
207704089001-2017-00177-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIGIA ESTHER RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2017-00268-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERY ARCINIEGAS RINCÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2018-00175-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	ANA ELENA ROJAS QUINTERO	DIEGO ALBERTO SÁNCHEZ VERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy jueves veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.)


FABIAN ERASMO LUNA PORRAS
Secretario.-